

Patrimonio y desarrollo comunitario en la Mixteca poblana

Patricia Gallardo Arias*

Instituto Nacional de Antropología e Historia

RESUMEN: *El objetivo de este texto es analizar la relación que mantienen hoy las comunidades de Cantera de Tlayúa, municipio de Tepexi de Rodríguez, Santa Ana Teloxtoc y San Juan Raya del municipio de Zapotitlán Salinas en la región de la Mixteca poblana con los bienes paleontológicos,¹ arqueológicos y naturales. Interesa aclarar cómo son usados los fósiles y el patrimonio arqueológico y natural para el desarrollo comunitario, así como responder qué valor tienen estos bienes y si han sido pieza fundamental para la identidad de los habitantes de esta región. En un primer momento se discutirá sobre los conceptos de patrimonio arqueológico, natural y de bienes paleontológicos, así como su patrimonialización; después se expondrán los casos de las comunidades en la Mixteca poblana; para finalizar, se discutirá el valor del patrimonio para el desarrollo comunitario en la región.*

PALABRAS CLAVE: *Mixteca poblana, patrimonio, identidad, desarrollo comunitario.*

Heritage and community development
in the Mixteca region of Puebla

* 1patriciagallardo@gmail.com

¹ En las bases y lineamientos de operación del Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) publicado el 15 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 5 fracción I, inciso a y en el artículo 7 fracción VII de la Ley Orgánica y Manual General de Organización del INAH, se emitió que: “los bienes paleontológicos son el conjunto de fósiles excavados o no que por sus características permiten reconocer, estudiar e interpretar la historia de la vida y la evolución de los ambientes del pasado de un determinado territorio, sean muebles o inmuebles”, disposición general tercera: 3. En ninguno de estos acuerdos se estableció al bien paleontológico como un patrimonio, en este artículo se considera que el bien paleontológico es valorado como patrimonio para las comunidades de la Mixteca poblana.

ABSTRACT: *The objective of this article is to analyze the current relationship that the communities of Cantera de Tlayúa (a municipality of Tepexi de Rodríguez); Santa Ana Teloxtoc and San Juan Raya (in the municipality of Zapotitlán Salinas) —in Puebla’s Mixteca region— maintain with their local paleontological, archaeological and natural assets. It is interesting to clarify how this fossil, archaeological and natural heritage has been used to promote community development, along with considering what value these assets actually have, and whether or not they have been a fundamental piece with respect to the identity of the inhabitants of this region. Firstly, the concept of heritage with regarding these archaeological, natural and paleontological assets is discussed, as well as their heritagization; thereafter, the cases of the communities in the Mixteca region of Puebla are presented; finally, the article closes with a discussion on the value of heritage for community development.*

KEYWORDS: *Mixteca region of Puebla, heritage, identity, community development.*

PATRIMONIO, PATRIMONIALIZACIÓN E IDENTIDADES

A partir del trabajo de campo realizado durante el 2019² en tres de las comunidades pertenecientes a la Mixteca poblana, se pudo reconocer problemas que enfrentan hoy los pueblos alrededor de proyectos de desarrollo turístico, de museos comunitarios y del uso de bienes paleontológicos, de objetos arqueológicos y de un territorio considerado como patrimonio natural. Se observaron las diferencias en cada una de las localidades con respecto a proyectos aparentemente exitosos (donde participa toda la comunidad), a proyectos que aún están desarrollándose, otros que han terminado y algunos que ha desarrollado en conjunto la familia Aranguthy con el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por medio de entrevistas y pláticas, con preguntas abiertas y cerradas a personas y autoridades de las comunidades, se escucharon las experiencias y las posibles soluciones para atender los problemas relacionados con la productividad que tienen hoy y a lo que se enfrentarán en un futuro cercano las comunidades de la Mixteca poblana. La pregunta aún sin resolver para los habitantes de estas localidades es determinar de quién son los bienes paleontológicos y arqueológicos, así como el territorio donde se

² Esta temporada de campo se realizó gracias al apoyo de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH, principalmente de la participación de la conservadora Alejandra Bourillon del Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Paleontológico; del proyecto “Conjunto de bienes y usos paleontológicos y su relación con los mitos y la ritualidad” de la maestra Cristina Corona y del trabajo y conocimiento de la región del biólogo y paleontólogo el doctor Jesús Alvarado Ortega, del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

encuentran; por lo que uno de los temas importantes que se discute en estas comunidades es cómo entender un territorio con patrimonio arqueológico, natural y paleontológico.

Uno de los casos particulares es el de los habitantes de San Juan Raya y de Santa Ana Teloxtoc que se adscriben a la etnia popoloca ya que sus miembros quieren plantear al Estado mexicano, así como a instituciones académicas, una serie de demandas vinculadas con el patrimonio cultural que reivindican como propio y que se encuentra localizado en el territorio que ocupan, haciendo evidente así su exigencia por tener el control sobre dichos bienes. Otra situación de interés la constituye el hecho de que el discurso étnico parece estar compuesto tanto por el discurso patrimonial difundido por instituciones del Estado y miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como por el construido por disciplinas como la Paleontología, la Biología y la Arqueología.³ En los casos que se describirán existen museos comunitarios, ligados a los bienes paleontológicos y arqueológicos.

Maya Lorena Pérez anota que en México el patrimonio es un concepto que se ha ido construyendo durante mucho tiempo y con discusiones abundantes, tiende a albergar diversos usos y significados, por ejemplo, patrimonio es: “todo lo creado por el hombre [...]” también, “se le considera como construcción social” [Pérez 1998: 101]. Además, desde hace varios años al patrimonio cultural también se le ha denominado como patrimonio intangible, concepto que comenzó a tener relevancia académica e institucional a partir de la convención llevada a cabo por la UNESCO en Brasil durante el año 2003, pero, como dice Jesús Antonio Machuca, “[...] el objeto al que alude [el patrimonio intangible] hace ya mucho tiempo que se considera una parte esencial de la cultura” y nos lleva a que se destaquen cierto tipo de objetos y “adquieran una nueva función como parte de un sistema significativo, en este caso, de políticas culturales” [Machuca 2003: 9].

En el campo mexicano el concepto de patrimonio cultural se puede entender en dos sentidos como lo explica Cottom:

[...] uno en sentido antropológico general como ‘los bienes o productos culturales pasados o presentes, sean estos tangibles o intangibles que una colectividad

³ Bolfy Cottom anota que el concepto de patrimonio cultural impulsado por la UNESCO en México “[...] forma parte de las distintas líneas de investigación, fundamentalmente en la antropología y la historia y en los últimos tiempos ha influido de manera notable en la promulgación de leyes de carácter local o estatal en México, lo que ha dado lugar [...] a una complementación de la norma jurídica de carácter federal” [Cottom 2001:84].

social determinada le otorga un valor excepcional'; el otro sentido se refiere al contenido del marco jurídico protector de la materia, en el que por razones de ortodoxia jurídica y de orden constitucional se mantiene una terminología que se refiere a determinados bienes o productos culturales, los cuales en estricto sentido sólo conforman una parte del patrimonio cultural siendo éstos los monumentos "arqueológicos, artísticos, paleontológicos e históricos" bajo definiciones legales precisas, dichos bienes se entienden como el patrimonio cultural nacional, insisto desde el punto de vista jurídico [Cottom 2001: 84-85].

Resumiendo, hoy en México se habla sobre patrimonio tangible e intangible y biocultural,⁴ además del proceso de patrimonialización; este último se entiende como el proceso de asignar como patrimonio un bien o expresión cultural que antes no lo era, su objetivo es darle un valor para conservarlo y protegerlo, además adquiere especificidades en su uso y usufructo, así como el carácter de ser patrimonio. El proceso de patrimonialización ha emergido desde la sociedad, los pueblos y las comunidades que demandan participar en las decisiones sobre lo que se patrimonializa "y que reclaman ser ellos quienes decidan sobre aquello de su cultura y su entorno, que desean que sea considerado como patrimonio, para mantener así el control: la protección, la conservación, el uso y el usufructo de lo patrimonializado" [Pérez *et al.* 2017: 8]. Sin embargo, y aunque pareciera que la sociedad es la que decide qué es o no patrimonio, son los organismos internacionales como la UNESCO quienes legislan el patrimonio y lo protegen, en este sentido como lo dicen Pérez y Machuca:

[...] la declaratoria de la UNESCO 2003 sobre patrimonio intangible, no representó un avance significativo para proteger o salvaguardar de forma efectiva los numerosos bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de las comunidades a lo largo y ancho del país. Lo mismo sucede con el patrimonio cultural, respecto a si se convierte en un conjunto de *activos tangibles e intangibles*, útiles para la economía y el desarrollo o, por el contrario, deberán devenir en referentes de identidad y de cohesión social, razón por la que deberán ser preservados por los propios sujetos sociales [Pérez *et al.* 2017: 8].

⁴ Eckart Boege refiere que el concepto de patrimonio biocultural de los pueblos indígenas se define por las siguientes características: "recursos naturales bióticos intervenidos en distintos gradientes de intensidad por el manejo diferenciado y el uso de los recursos naturales según patrones culturales, los agroecosistemas tradicionales, la diversidad biológica domesticada con sus respectivos recursos fitogenéticos desarrollados y/o adaptados localmente" [Boege 2008: 13].

Hay que destacar que el valor que adquieren los bienes se lo asignan los individuos, ellos seleccionan, categorizan lo que es o no es patrimonio; valores que pueden crear conflictos porque existen diferencias sociales y formas de darle una valía a lo material y lo inmaterial, los conflictos muchas de las veces se manifiestan en acciones de imposición, de expropiación y despojo [Pérez *et al.* 2017: 5-8].

Respecto al papel del patrimonio en la dinámica social, Daniela Jofré [Jofré 2003] plantea que la actual puesta en valor de los bienes culturales responde a un proceso de revalorización de las identidades locales y regionales donde destaca el uso del patrimonio cultural en el fortalecimiento y la formación de identidades étnicas, memorias históricas y movimientos políticos. Así mismo, señala que la preocupación por el patrimonio se ha visto fomentada por el propio interés de las organizaciones indígenas y por el Estado, es emergencia de identidades étnicas que conlleva a una lucha política, búsqueda de mejores condiciones de vida y demandas por el control de recursos, entre los cuales el patrimonio es uno de los más destacados. Las reivindicaciones incluyen a diversos actores sociales: indígenas, académicos, así como funcionarios estatales, cuyo interés por el patrimonio arqueológico y bienes paleontológicos los sitúa en un espacio social de confrontación de poderes en cuanto, a la propiedad, control, derechos y, sobre todo, definición de dichos bienes.

Estos planteamientos permiten visualizar uno de los problemas centrales del proceso, el cual se refiere a cómo la noción de patrimonio puede verse en términos de la conformación de identidades étnicas. Debido a que el patrimonio es utilizado como un marcador de contraste grupal ya que permite construir un nosotros en contraposición a los otros, es decir, el patrimonio se utiliza como recurso identitario en la consolidación de un colectivo y en la construcción de un repertorio cultural propio, en un proceso de reconocimiento de un patrimonio que es “nuestro” y que se usa como tal. Como bien lo señala Cottom “[...] en nuestro país en el campo del patrimonio cultural, el reclamo ha consistido en que se reconozca que aparte del patrimonio cultural nacional, existen una diversidad de patrimonios culturales [...] de pueblos, estados y regiones” [Cottom 2001:100-101], por lo que el posicionamiento político de las comunidades y pueblos indígenas en México necesariamente pasa por reivindicar sus derechos sobre el mismo, produciendo discusiones y luchas sobre la patrimonialización de los bienes culturales que consideran son suyos, no obstante, a lo largo de la historia los grupos portadores de ese patrimonio cultural han quedado, por mucho tiempo, fuera del poder de definición y control de su patrimonio y alejados además de los beneficios económicos que pueden recibir de él.

En México el desarrollo de la arqueología estuvo fuertemente vinculado con la necesidad de reforzar la identidad de las nuevas naciones, estimulándose a través de los resultados de las investigaciones arqueológicas y la creación de museos, con un sentimiento de unidad nacional y de orgullo por el pasado [Trigger 1992]. La diversidad cultural en México y la legislación protectora del patrimonio cultural es muy compleja [Sánchez 2012: 58] y refleja “por un lado una identidad de carácter nacional, y por otro, identidades locales las cuales se inscriben dentro de la llamada diversidad cultural, que no necesariamente coincide con los estados federados, por ende, con lo que podríamos llamar identidades estatales” [Cottom 2001: 79-80]. Justo los mecanismos de exclusión de la población, con fines de conservación y de creación de una unidad cultural nacional donde lo que hay son diversas identidades, tienen límites espaciales y políticos que pueden revertirse en perjuicio del sistema que se pretende proteger. Por ejemplo, más del 50% de las zonas protegidas en el mundo y consideradas como patrimonio natural se encuentran en condiciones de inestabilidad ambiental y enfrentan fuertes presiones de saqueo de los recursos que albergan [Ostrom 2000: 201].

PATRIMONIOS EN LA MIXTECA POBLANA

La Mixteca poblana se localiza al sur del estado de Puebla, colinda al este con la región denominada Sierra Negra y al sur con los estados de Oaxaca, Guerrero y Morelos. Esta región ha sido considerada como “la cuna de las lenguas otomangues, así como del maíz y con ello de la agricultura mesoamericana [...] ha sido una región pluriétnica y pluricultural donde habitan nahuas, mixtecos, mazatecos, popolocas y mestizos” [Gámez 2001: 7-12]. Se caracterizó por ser punto de contacto de diversos pueblos mesoamericanos, lo que propició el intercambio de productos, de migraciones y conquistas, así como la formación de unidades sociopolíticas. Hoy la Mixteca poblana es una de las regiones con grandes contrastes políticos y económicos, su centro es la ciudad de Tehuacán, aquí se concentran la mayor parte de los servicios, industrias, comercio especializado, medios de comunicación e infraestructura educativa, en oposición con los municipios y localidades campesinas e indígenas que se destacan por su marginación y pobreza. Esta región se constituyó el 2 de julio del 2018 como Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y como Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO. En la región circundante al poblado de Tepexi de Rodríguez y Zapotitlán Salinas, municipios donde se realizó esta investigación, existe un gran interés científico dadas sus características estratigráficas, sedimentológicas, estructurales y paleontológicas. En particular destacan

los conjuntos fósiles de las secuencias sedimentarias del Cretácico y del Terciario [Applegate *et al.* 2006].



Foto 1. Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán. Fotografía: Patricia Gallardo Arias.

En las localidades campesinas e indígenas de la Mixteca poblana existen una diversidad de actividades productivas influidas fuertemente por la ecología y fisiografía. También, destaca la elaboración de artesanía de palma e ixtle, bordados y diversos objetos de ónix. Lo que interesa destacar es la relación que han tenido las comunidades de Cantera de Tlayúa, municipio de Tepexi de Rodríguez, Santa Ana Teloxtoc y San Juan Raya del municipio de Zapotitlán Salinas con el patrimonio paleontológico, arqueológico y natural. En el caso de la comunidad de Cantera de Tlayúa, municipio de Tepexi de Rodríguez, son los hermanos Aranguthy, quienes han protegido los bienes paleontológicos que se encuentran en las canteras de las cuales son dueños. Los hermanos Aranguthy han trabajado desde hace más de 40 años y vivido del corte de lajas de sus canteras, fue su padre quien les enseñó a valorar a sus “pececitos”, así denominan con afecto a los fósiles, para los Aranguthy es un trabajo que les apasiona, como narra uno de ellos “han salido fragmentos de reptiles voladores y eso nos despierta el interés,

es emocionante, y luego algunos peces que, aunque ya son repetidos salen tan ‘puros’ que nos pone a observar más”. Cuando una pieza es única se dedican a buscarla en las lajas hasta que salga, remueven el escombros, algunas veces han tardado años para encontrar el resto del fósil. Uno de los hermanos cuenta que:

La venta de cantera empezó a nivel local, de las piedras no de los restos, vivimos muchas cosas difíciles, era una fuente de sustento, esto y el campo, pero las tierras no son muy productivas porque son de temporal, y esto fue dando forma, nos aferramos a esto hubo crisis tremendas, la economía estaba *aut*, [*sic*] y no veíamos para cuando, pero, esto fue subiendo, estudiamos primero en burros el material [para transportar la laja], después cuando entró el camino aquí fue un logro tremendo, ya podía entrar el camión aquí, los bancos estaban muy fáciles, estas máquinas no existían en ese tiempo aquí, hoy si se necesita la máquina inmediatamente la contratas y viene, era un verdadero milagro trabajar con la piedra, cosas así que fuimos viendo toda la transformación, hablando de una economía para subsistir, mi papá sus hijos y ahora sus nietos y bisnietos, toda una vida aquí, y mi papá fue siempre un hombre íntegro en nuestra ignorancia, él cuando sacó la primera mojarra aquí abajo, él, éste, se sorprendió, no lo vi, yo estaba tierno [niño], entonces, comenzó un interés por parte de él y habló de integridad porque nuestros peces no los hemos vendido, y es que él nos enseñó el valor, y hemos recibido propuestas de allá del norte, a mi me daban una camioneta, lo que era tener una camioneta en esos tiempos, no le entramos. Mi papá nos enseñó, nos educó de esa manera y poco a poco nos fuimos dando cuenta del valor cultural, científico de nuestros fósiles, y sí nos apasionó [hermanos Aranguthy, Cantera de Tlayúa, 2019, entrevista].

Hoy los hermanos se han organizado con instituciones académicas y científicas y con el apoyo de paleontólogos y biólogos del Instituto de Geología de la UNAM, para exhibir los restos en el Museo Regional Mixteco-Tlayúa creado en el año 2006 y adscrito al Instituto de Geología de la UNAM. Este museo tiene dos grandes áreas, en la primera se encuentra una sala para conferencias, otra para lectura, con materiales bibliográficos como tesis y libros editados por el Instituto de Geología de la UNAM, y una oficina; en la segunda área se halla la Sala Shelton P. Applegate, donde se exhiben réplicas de importante material fósil de plantas, lagartos, peces y mamíferos encontrados en la Cantera de Tlayúa, “con una breve descripción del material y su paleoambiente, una zona marina del Cretácico (de hace 100 millones de años)” [SUMYEM]. Jesús Alvarado cuenta que:

México no contaba con los paleontólogos especializados para estudiar sus fósiles; así este hecho incentivó la formación de jóvenes estudiantes que al paso de los años han venido informando acerca de los fósiles de esta población y de otros lugares de México. al mismo tiempo, se han formado nuevos paleontólogos que en un futuro continuarán con estos trabajos. De esta manera Tlayúa fue un incentivo promotor del desarrollo de la paleontología mexicana. Uno de los acuerdos alcanzados por la UNAM y la familia Aranguthy fue la creación de un museo en la comunidad [...]. Los fósiles de Tlayúa están depositados en la Colección Nacional de Paleontología a cargo del Instituto de Geología de la UNAM, sitio donde laboran los especialistas dedicados a su estudio y conservación, en donde ya suman cerca de 8 500 ejemplares. Estos fósiles son propiedad de todos y un patrimonio enajenable de la nación mexicana, tal y como fue el deseo de don Miguel Aranguthy. Recientemente, por iniciativa propia y con la ayuda del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) han acordado sumar esfuerzos para impulsar los estudios paleontológicos en este estado, con especial interés en la región de Tepexi, coparticipar en el resguardo y estudio de los fósiles de Tlayúa, y apoyar el desarrollo de los jóvenes estudiantes de Puebla, interesados en el estudio de las Ciencias de la Tierra y la paleontología; y promover la divulgación de los nuevos descubrimientos paleontológicos en la región, a través de publicaciones conjuntas y del Museo Regional Mixteco [Alvarado 2019: 16-17].

El caso de la familia Aranguthy muestra una organización y gestión con las instituciones para poder conservar los bienes paleontológicos, es un caso donde sólo participa la familia, incluso es un proyecto de los hombres de la familia ya que las hermanas fueron excluidas de él y la gente de la localidad no participa del proyecto. De hecho, mencionan los Aranguthy que el éxito con los fósiles se debe a los valores que les inculcó su padre, eso es lo que ha mantenido la idea de resguardo de los fósiles, “los vecinos tienen otra mentalidad, completamente, su visión de la cultura no les interesa, les interesa sacar y vender los fósiles [...]”. Cabe destacar que la familia Aranguthy es visitada constantemente por estudiantes quienes realizan prácticas para el estudio de los restos paleontológicos.

El caso de la comunidad de Santa Ana Teloxtoc, municipio de Zapotitlán, tiene una historia diferente con su relación a los bienes paleontológicos y arqueológicos. El biólogo Carlos Rangel Plasencia había estado trabajando en la comunidad durante varios años junto con un grupo de montañismo y exploración de la UNAM, haciendo prácticas de sobrevivencia en el desierto. En marzo de 1986, durante una visita a la comunidad de Santa Ana, Rangel junto con su equipo habían escuchado sobre una cueva que se encontraba

cerca de la comunidad, éste preguntó a la gente sobre la localización de la cueva pero sin respuesta alguna, habría que mencionar que las cuevas para la gente de Santa Ana son sagradas, allí yacen los restos de sus ancestros; ante la insistencia de Rangel un habitante de la comunidad que lo conocía de años le dijo:

Sí, hay muchas, como cuatro. Allá arriba hay como dos, yo las conozco porque hace muchos años sacábamos el mármol del cerro. No, no hay nada, son oscuras y muy chiquitas. Antes, cuando subíamos hasta 'lla había una vereda. A lo mejor todavía está, pero ya nadie va pa'llá [Vargas 1989: 73].

No obstante, de las palabras del lugareño, Rangel con su equipo deciden explorar para encontrar las cuevas. Así que llegan a una de ellas y en dicho recinto se encontraban objetos de la época prehispánica, del periodo Preclásico Tardío, entre los que destacaban las máscaras; Rangel decide extraer algunos objetos de la cueva para traerlos a la Ciudad de México y llevarlos al Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM para que los revisara un especialista. Rangel narra que:

las piezas que extrajimos fueron veintiuna. Algunas máscaras (una representaba a Tláloc y otra a Oztotl, dios de las cavernas), varias puntas de lanza de obsidiana, tres o cuatro jícaras y pedazos de escudos fueron las más importantes. A la salida esperaba Hugo Rojas con su sempiterna cámara de grabación y la dirigía a cada objeto que iba saliendo de la mochila en que las había subido [...] [Vargas 1989: 73].

Para el 21 de marzo del mismo año habían regresado 16 personas con la intención de extraer todos los objetos de la cueva de Santa Ana, “que realizarían arqueólogos del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y del Centro Regional de Puebla del Instituto Nacional de Antropología e Historia” [Vargas 1989: 7]. Todo ello es narrado con detalle en el libro *Las máscaras de la cueva de Santa Ana Teloxtoc*, editado por Ernesto Vargas y publicado por la UNAM en 1989.

A partir de estos acontecimientos la gente de la comunidad de Santa Ana ha tratado y pedido, por diversas vías, que les regresen los objetos extraídos de la cueva, sobre todo las máscaras, también, a partir de ello, la gente desconfía profundamente de los investigadores que provienen del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Hoy en Santa Ana existe un museo comunitario donde se exponen piezas de diversos periodos, entre las que destacan los bienes paleontológicos. Cuenta la encargada del museo que a su pueblo le parece que le robaron objetos que son sagrados

y forman parte de su acervo cultural, de su identidad, lo que piden es que regresen las máscaras o que “por lo menos” les digan dónde se encuentran para poder hacer réplicas y exhibirlas en su museo.

La localidad de San Juan Raya pertenece a una comunidad conformada por tres localidades más: San Martín, Zapotitlán y La Venta, de ellas la única que mantiene autoridades comunales es San Juan Raya y un proyecto ecoturístico que se ha desarrollado con éxito. Esta comunidad es habitada por 200 personas, la tenencia de la tierra es comunal y las decisiones se toman en conjunto por medio de las Asambleas comunitarias. En San Juan Raya hay un museo que se logró gracias al apoyo del INAH, donde se exponen los bienes paleontológicos. Durante el siglo XIX este pueblo fue habitado por hacendados criollos que vivían del ganado mayor y menor, los trabajadores eran indígenas. En 1830 el pueblo llamado entonces San Juan Tepango, es atacado por la peste, que acabó matando a la mayoría de la población. Las cuatro familias sobrevivientes se fueron a habitar en el monte. Cuenta la comisaria comunal que:

Entonces mi abuelo con los primeros pobladores fueron los que habitaron el cerro, y allá se fue un señor Rufino, una señora Asunción, una señora Silveria y señor Perfecto esas eran las familias que se fueron a vivir al cerro, de allí cuando se forma, antes fue un pueblo grande había haciendas, sólo nos quedó una virgen, mi papá, mis abuelos tuvieron 11 hijos, tomaron esposas de otros lugares, la otra familia tuvo siete hijos, los únicos que se quedaron a poblar fueron dos, hubo crimen y mataron a los demás y las esposas se fueron para San Lucas, otra para Santa Ana y quedó una viuda que se quedó acá y el señor que se quedó echando raíz, el señor Norberto de los otros Reyes, una vez establecidos, ya viene un señor que viene de San Juan Zatixtla, viene con su familia y empiezan a poblar la comunidad los Cortez y viene otra señora Castillo y nacen los hijos Castillo y son los tres apellidos que hay, Reyes, Cortez y Castillo, mi papá es primera generación, yo soy segunda generación y mis hijos son tercera generación, y de allí para abajo, mi papá es de los más viejos. [...] [comisaria comunal, San Juan Raya, 2019, entrevista].

Ya en el siglo XX, poco después de la revolución, dos de esas familias regresaron al pueblo, a ellas se le sumó una familia más, por lo que hoy, el pueblo de San Juan Raya se encuentra habitado principalmente por tres familias y sus descendientes: los Cortez, los Hernández y los Castillo.

En San Juan Raya la relación con el patrimonio paleontológico y natural ha marcado la vida de sus habitantes. Antes de que se declarara como Zona de Reserva y Patrimonio, la gente se dedicaba a la agricultura,

la ganadería, el corte de yuca, leña y candelilla, hoy pocos pueden hacerlo ya que está prohibido el corte y el pastoreo, ello ha creado varios problemas comunitarios. También, antes la gente intercambiaba los fósiles por ropa, comida, incluso por dulces, con los pocos extranjeros que llegaban a la comunidad para hacer investigación. Para los habitantes las “piedras”, como les llaman a los fósiles, les daba para comer.

El año de 1990 es emblemático para la población de San Juan, ya que en ese año llegan “judiciales” a la comunidad y arrestan a algunos de los pobladores por vender los fósiles. A partir de ese momento la percepción sobre los fósiles cambia; cuentan que desde el arresto la gente comenzó a deshacerse de los fósiles que guardaban en sus casas:

[...] aquí no había luz, no había radio, ni periódico ni nada de esto, entonces no te podías informar de las leyes ni de las noticias, entonces en esa ocasión en la tarde cuando vinieron estas personas, la gente se acercó comúnmente a ofrecer sus fósiles a la gente y por eso fue que agarraron a dos personas de la comunidad, los detuvieron y se los llevaron, y pues la gente se asustó bastante, como no se identificaron ni nada pues este, pues andaban todos bien asustados, al principio, pues uno como niño, como chamaco, pues le hace caso a sus papás, de hecho ellos nos dijeron, pues van a venir unas personas hay que irse para el campo, porque van a venir de nuevo por más gente [...] ya después de eso la gente dijo pues si fue por los fósiles pues ya no queremos gente acá extraña que venga a ver los fósiles, mis papás de allí no dijeron pues vayan a tirar los fósiles, teníamos unos muy bonitos, colectábamos unos muy bonitos, porque a veces cuando llueve vas y caminas y encuentras muchos fósiles, de hecho coleccionas los más bonitos en tu casa, y esa vez nos dijeron, no pues al otro día, pues hay que enterrar los fósiles [vecino de San Juan Raya, junio, 2019, entrevista].

En 1994, la población junto con personas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) realiza un proyecto para hacer un museo, después de pláticas y reuniones, se forma el comité de museos comunitarios, se pide a la población donar los fósiles que guardaban en sus casas para exponerlos en el museo; al principio los fósiles fueron expuestos en el piso de un cuarto. Una vez logrado el museo, la población de San Juan se plantea un proyecto ecoturístico, con recorridos en el área protegida donde se encuentran los fósiles. En 1996 el INAH concede el registro para abrir el museo y exponer los fósiles, también en este año inauguran dos rutas o recorridos por la zona para los turistas e investigadores, llamadas la ruta de los “Corales” y de las “Turritelas”. Los jóvenes guías comenzaron a asesorarse sobre la fauna del lugar con un biólogo de la UNAM. Para 1998 decretan a la región como

Reserva de la Biósfera, lo que inquieta a la gente de San Juan Raya, ya que con el decreto vienen también una serie de prohibiciones de las actividades productivas, entre las cuales destacan la restricción del corte de la leña, el pastoreo del ganado, la prohibición del corte de yuca, también, se prohíbe hacer escombro para la construcción de casas. Prohibir y restringir las actividades productivas de los sanjuanenses es un problema que todavía no ha encontrado solución. No obstante, los jóvenes son los que más alientan a que el proyecto de los recorridos turísticos siga avanzando y sea la vía del desarrollo económico de su comunidad; uno de los jóvenes guías y autoridad de la comunidad cuenta que:

Este proyecto de los recorridos y de ecoturismo funcionó porque comenzó con la ayuda de la comunidad, con el proceso organizativo interno. Sobre todo, con las faenas, sí nos costó bastante [...] la otra parte que ayudó son los atractivos, los fósiles, las huellas de los dinosaurios y el complemento de la Reserva de la Biósfera [inspector auxiliar municipal, San Juan Raya, junio, 2019, entrevista].

Los jóvenes de la comunidad están comprometidos con el proyecto ecoturístico mientras la gente adulta se ha visto muy afectada en sus actividades productivas desde que la zona se decretó como Reserva de la Biosfera, como mencionan las autoridades:

En el proceso ya se vienen dando como un conflicto interno, Reserva, conservación, prohibición, fuerte muy fuerte con amenazas, gente de la misma comunidad, entonces sí hubo enfrentamientos, el núcleo comunal fue cediendo, fue cediendo, pero aún hay gente que no acepta todavía, hay gente que no es consciente del lugar en dónde estamos, aún quiere seguir haciendo lo que hacía antes, porque estamos en un campo, la gente estaba acostumbrada a vivir del campo, mi padre por ejemplo, mi padre tiene 80 años y él está “por qué no puedo cortar leña”, “por qué esto, por qué lo otro”, “si yo viví de acá” [...], y entonces hay gente que le cuesta un poquito de trabajo, y hay gente que es ganadero por ejemplo, “pero por qué yo le voy a bajar a mis reses” dice, “por qué si yo de eso vivo”. Entonces nuestro plan de trabajo en este sentido es hacer un plan de pastoreo, disminuir cabras, disminuir reses, no prohibir porque en realidad es parte de la sustentabilidad de la comunidad, porque si todos nos dedicamos al turismo no nos da para vivir [comisaria comunal, San Juan Raya, 2019, entrevista].

Otros de los problemas que mencionan las autoridades es que no los consultaron cuando firmaron para declarar la región como patrimonio de la humanidad, como lo explica la comisaria comunal:

La gente de Zapotitlán estuvo amotinada y no dejaron bajar al presidente, no dejaron que se parara el helicóptero, fueron con camionetas y todo, porque no querían que firmara el papel para que fuera patrimonio de la humanidad, la cuestión es que esto se hizo en la capital, y aquí vino la noticia nada más por parte de la Reserva, y nos dijeron, saben que ya somos patrimonio de la humanidad. Todo ha sido así de la manera impositiva, nada ha sido en diálogo, todo ha sido impositivo, impositivo, impositivo, y eso es lo que ha generado conflictos, conflictos entre autoridades, conflicto entre la gente [comisaria comunal, San Juan Raya, 2019, entrevista].

Al platicar con las autoridades se pudo observar que han hecho varios proyectos que no sólo incluyen las cuestiones relacionadas con el ecoturismo, programas cuya intención es dar solución a los problemas que atañen a los comuneros, como lo referente al abastecimiento de agua, producción, y conservación de especies de flora y fauna. Las autoridades tratan de ver las posibles soluciones para los problemas que se presentan en cuanto a la producción, no obstante, pareciera que mientras se propone una nueva forma para, por ejemplo, disminuir las cabezas de ganado y que no depreden el área protegida, sale un nuevo asunto que atender como el corte y venta ilegal de agave que recién comienza, sobre todo por el auge comercial que esta monocotiledónea ha adquirido en los mercados nacionales y extranjeros.

REFLEXIONES FINALES

Lo que tenemos en la zona de estudio es patrimonio tangible e intangible, arqueológico, paleontológico, también se tiene patrimonio natural, es decir, con formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales; hábitats de especies animales y vegetales amenazadas, zonas que tienen un valor científico, de conservación; estos patrimonios proveen a las comunidades de estudio de una identidad, de allí la importancia de preservar, defender y asegurar sus territorios y espacios comunitarios, pero también hacen el panorama más complejo para sus habitantes.

Lo que destaca en los casos expuestos es que existe una apropiación del discurso patrimonial, con esto me refiero al proceso mediante el cual los pueblos hacen suyo, utilizan y resignifican el discurso patrimonial, en otras palabras, lo patrimonializan en recurso estratégico para validar su identidad, los museos comunitarios son un ejemplo de esta validación identitaria. En dicho contexto, el bien arqueológico no es el único en convertirse en patrimonio, también sucede con el material paleontológico,

el caso de San Juan Raya y Santa Ana sirven de ejemplo. Para los habitantes de estas comunidades, los bienes paleontológicos son considerados como patrimonio, aunque en la legislación sobre patrimonio cultural no esté estipulado como tal.⁵ De esta forma, los bienes paleontológicos también se convierten en patrimonio, se patrimonializan, es decir que atraviesan un proceso en el cual se constituyen como patrimonio, se asumen y usan como tal. En la Mixteca poblana este proceso de patrimonialización se consolidó recientemente con la promulgación de área protegida, reserva de la biósfera y patrimonio mixto de la humanidad, sin embargo, en el contexto de las comunidades este discurso fue apropiado de forma diferenciada, en algunas de ellas (el caso de Santa Ana) hay una apropiación desde lo étnico y de reclamación de los bienes tanto arqueológicos como paleontológicos como parte de su identidad y acervo histórico; en San Juan Raya la apropiación es comunitaria y atiende a los bienes paleontológicos y naturales, pero, en ambos casos los pobladores aluden a la apropiación como parte de su acervo cultural. Cito a la autoridad comunal de San Juan Raya:

Quando le empezamos hablar a la gente de la gran importancia que tiene la naturaleza, que somos privilegiados por estar en esta tierra, de tener lo que tenemos, que no en todos los lugares están las huellas de los dinosaurios, que no en todos los lugares están las cactáceas que tenemos, que no en todos los lugares están los fósiles, todo lo que tenemos no está en todos los lugares, entonces si nosotros estamos en una localidad turística, bueno, pues nosotros aprendemos a vivir con ello y a vivir de ello [comisaria comunal, San Juan Raya, 2019, entrevista].

Por otro lado, la prohibición del acceso a los recursos naturales para uso de los habitantes de San Juan Raya ha derivado en problemas que no alcanzaron solución. Los esfuerzos realizados por la propia comunidad para preservar la biodiversidad mediante el establecimiento del área protegida provocan una mayor fragmentación, graves conflictos y usos ilegales, como la venta clandestina del agave, que a largo plazo en lugar de proteger lo que se muestra es la pérdida de los recursos [Poteete *et al.* 2012: 112].

⁵ La discusión sobre si los bienes paleontológicos son un patrimonio tiene sus antecedentes en 1998, ya entonces se discutía en establecer una ley sobre los fósiles como un "patrimonio paleontológico de la nación [que] se compone de innumerables vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y constituye una fuente de conocimiento y riqueza tanto del punto de vista científico como desde el punto de vista económico." Ver *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores* 16-04-98. Se puede consultar en <<https://www.senado.gob.mx>>.

Mientras que en Cantera de Tlayúa los bienes paleontológicos se han desarrollado con experiencia académica y avances en el conocimiento de los ejemplares que se encuentran allí, esto ha sido posible porque el bien paleontológico es patrimonio, su importancia se ha desarrollado por la familia Aranguthy, quienes comenzaron a trabajar desde las décadas de 1940 y 1950 con biólogos y paleontólogos extranjeros y nacionales, del Instituto de Geología de la UNAM, aunque este caso sea familiar, los Aranguthy han sabido establecer relaciones con instituciones como el Banco Mundial, para obtener recursos y mantener el proyecto de rescate de los bienes paleontológicos y del Museo Regional de Tlayúa.

Con la promulgación de las leyes de derechos y cultura indígenas en varios estados de México,⁶ es cuando comienza a hablarse en un sentido político del “patrimonio indígena”, produciéndose una fragmentación del “patrimonio nacional”, aunque no por ello se reconoce a estos grupos como dueños del patrimonio existente en el territorio que ocupan, lo que en las comunidades de la Mixteca poblana comienza a tener algunas divergencias, sobre todo, en lo que atañe al uso de la tierra donde se hallan los fósiles.⁷ El

⁶ Por mencionar algunas: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California, Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo, Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Éstas se pueden consultar a través de la página <cnhdh.org.mx>.

⁷ “Históricamente y a pesar de la amplia tradición en paleontología en cuanto al desarrollo de colecciones científicas, las leyes y reglamentos relacionados con el patrimonio paleontológico no habían tenido el fundamento ni la consistencia jurídica que sustentara su protección, debido a que, de 1927 a 1965, este patrimonio había estado, aunque en ocasiones sólo implícitamente, bajo la custodia de algunas instituciones gubernamentales que, a lo largo de la historia reciente del país, se han encargado de diversos aspectos de la cultura en México (Secretaría de Industria y Fomento, Agricultura y Fomento Secretaría de Educación Pública). Los antecedentes más concretos se sitúan en 1970, cuando se publica la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, dentro de la cual se incluía el material paleontológico. Tal vez por vez primera, de manera explícita y formal. Es hasta 1986 que se publica un decreto presidencial donde se reforma la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con la adición del artículo 28 bis. De esta forma, el patrimonio paleontológico queda bajo la jurisdicción absoluta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del propio INAH. Para tratar de entender, normar criterios sobre estos aspectos y poder legislar salvaguardando, por otro lado, las leyes mexicanas que conceden el régimen de propiedad privada para la superficie de un terreno pero no para el subsuelo, en 1994 el INAH constituye el Consejo Nacional de Paleontología, con la idea de que un grupo multidisciplinario e interinstitucional pudiera llegar a un acuerdo sobre qué, cómo y por qué legislar todos estos aspectos” [Carreño et al. 2005: 141]. El consejo lo integran la UNAM cuya responsabilidad la tendría el Instituto de Geología, quien tendría bajo su protección la Colección Nacional de Paleontología,

objetivo de este trabajo es destacar y cuestionar de las leyes en materia de derechos culturales indígenas, así como en las convenciones y leyes sobre el patrimonio cultural es ¿quién decide qué y de quién es el patrimonio? Sabemos que este concepto ha nacido desde las instituciones, que han sido las que han dado un valor de carácter nacional al patrimonio, pero es claro que el concepto no tiene los mismos atributos para las personas de las comunidades que viven día con día con dicho patrimonio.

El *espacio comunitario* es una construcción en continuo proceso, cuyos elementos definitorios hablan de la identidad de quienes lo habitan [Lerma 2011]. Cada pueblo debería poder decidir por sí mismo los aspectos tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio.⁸ En las comunidades estudiadas se puede encontrar este patrimonio en un cúmulo de conocimientos y técnicas que se han transmitido de generación en generación, y que se componen de tradiciones orales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y al universo, además de saberes y técnicas vinculados a la artesanía y medicina tradicional, de bienes paleontológicos, arqueológicos y naturales, patrimonio que es integrador, representativo de una comunidad específica.⁹ Ciertamente como lo establece la UNESCO, los pueblos son portadores de cultura, ellos la reproducen, la transmiten, la transforman, la crean además de ser practicantes, creadores y guardianes del patrimonio.¹⁰ No obstante, en la realidad no hay tal claridad, aunque en los lineamientos de las convenciones de 2003 y 2005 de la UNESCO se establece y reitera la importancia de la participación de los miembros de

la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Mexicano del Petróleo y la Sociedad Mexicana de Paleontología.

⁸ Ya en la ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, en su artículo 4, inciso 1, destaca la autonomía de los pueblos a un territorio indígena (artículo 4, incisos VIII y XII), y de derechos de uso y disfrute de los recursos naturales y turísticos disponibles en su territorio (artículo 45).

⁹ Como lo indica el artículo 2: *Definiciones*, de la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (París, 17 de octubre de 2003: 3).

¹⁰ Como lo indica el glosario de términos de la UNESCO, que se logró elaborar por la Comisión Nacional Holandesa del 10 al 12 de junio de 2002 [UNESCO, Norilo Aikawa, 2002]. Como lo mencionan Villaseñor y Zolla “es evidente que hablar de un *patrimonio inmaterial de México* no reconoce de manera explícita a los portadores de cultura como los dueños legítimos de sus manifestaciones culturales, ni tampoco contribuye al entendimiento de dichas prácticas con derechos culturales que deben ser respetados en todas sus dimensiones. A pesar del discurso oficial sobre el carácter pluricultural de la nación (refrendado por la Constitución), el discurso patrimonialista que prevalece en México continúa dominado por la idea tradicional y nacionalista de la existencia de una sola expresión de la cultura nacional [Villaseñor *et al.* 2012: 80].

las comunidades no existe una claridad respecto a su papel en la toma de decisiones sobre lo que es o no considerado como patrimonio. El patrimonio se sigue conceptualizando de la manera institucional y tradicional en el que destacan los atributos de lo “hermoso, grandioso, auténtico y nacional” [Villaseñor *et al.* 2012: 75].

Por supuesto que es importante que las comunidades participen en la toma de decisiones, hoy existen algunas propuestas de esa participación y del diálogo que pueden tener los pueblos con los académicos, sobre todo con los antropólogos sociales, etnólogos y paleontólogos; en algunos casos estos diálogos han tenido resultados favorables para las comunidades, aquí se habló de algunos de ellos pero en el campo mexicano encontramos varios más [Hernández *et al.* 2017] finalmente, pese a todas las adversidades, en las comunidades se discute, se llega a acuerdos y se analizan las acciones que beneficien a toda la comunidad, hoy los pueblos tienen grandes retos y definitivamente se enfrentan a nuevas realidades en su relación con el patrimonio.

REFERENCIAS

Alvarado Ortega, Jesús

2012 La Cantera Tlayúa. Un sitio paleontológico extraordinario. *Arqueología Mexicana* 117, septiembre-octubre: 80-87.

2019 Tlayúa. Un proyecto paleontológico emblemático de Puebla. *Spinor. Dos facetas, información y divulgación un solo objetivo, comunicar*, 9 (7), marzo-abril: 14-18.

Applegate, Shelton Pleasants, Luis Espinosa-Arrubarena y Pompeyo López Neri

1984 *Las calizas litográficas de la Cantera Tlayúa en Tepexi de Rodríguez Puebla, México*. Sociedad Geológica Mexicana. México.

Boege, Eckart

2008 *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. INAH-CDI. México.

Carreño Ana Luisa y Marisol Montellano-Ballesteros

2005 La paleontología mexicana; pasado, presente y futuro. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana. Volumen Conmemorativo del Centenario. Aspectos Históricos de la Geología en México*, 1 (2): 137-147.

Cottom, Boly

2001 Patrimonio Cultural Nacional: el marco jurídico y conceptual. *Derecho y Cultura, otoño*: 79-107.

Gámez Espinosa, Alejandra

2001 *Popolocas. Pueblos indígenas del México Contemporáneo*. CDI. México.

Hernández León Ixel y Federico Gerardo Zúñiga Bravo

2017 Patrimonio cultural y desarrollo comunitario. Desafíos para la gestión. *Boletín. Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. La patrimonialización ¿un nuevo paradigma?:* 101-107.

Jofré Poblete, Daniela

2003 Una propuesta de acercamiento al patrimonio arqueológico de la comunidad de Belén (región de Tarapacá, Chile). *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 35 (2): 327-335.

Lerma Rodríguez, Enriqueta

2011 *El Nido heredado. Estudio sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la Tribu Yaqui*, tesis de doctorado, Posgrado en Antropología Social. FFYL-IIA-UNAM. México.

Machuca, Jesús Antonio

2003 Notas sobre el patrimonio cultural intangible. Patrimonio cultural (unidad de significado y materia). *Cuaderno de Antropología 2. Patrimonio Cultural*, marzo: 2-35.

Ostrom, Elinor

2000 *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. UNAM-CRIM-FCE. México.

Pérez Ruiz, Maya Lorena

1998 Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos. *Alteridades*, 8 (16), julio-diciembre: 95-113.

Pérez Ruiz, Maya Lorena y Antonio Machuca

2017 La patrimonialización ¿un nuevo paradigma? *Boletín. Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. La patrimonialización ¿un nuevo paradigma?:* 5-14.

Poteete Amy, Marco Janssen y Elinor Ostrom

2012 *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. UNAM-CIICH-CRIM-FCPYS-FE-III-IIS-PUMA. México.

Sánchez Gaona, Laura

2012 Legislación Mexicana de Patrimonio Cultural. *Cuadernos Electrónicos No.- 8 Derechos Culturales: 57-74*.

Trigger, Bruce

1992 *Historia del Pensamiento Arqueológico*. Editorial Crítica. Barcelona.

Vargas, Ernesto (ed.)

1989 *Las máscaras de la cueva de Santa Ana Teloxtoc*. UNAM. México.

Villaseñor Isabel y Alonso Emiliano Zolla Márquez

2012 Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y Representaciones Sociales*. 6 (12): 71-101.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO)

2003 *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, París, 17 de octubre, <es.unesco.org>.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

<<https://www.senado.gob.mx>>.

<cndh.org.mx>.

<es.unesco.org>.

<<http://www.sumyem.unam.mx/museo-regional-mixteco-tlayua.html>>.

<<https://masmuseosrd.sdi.unam.mx/2020/11/07/museos-y-espacios-museograficos/>>.

<<https://masmuseosrd.sdi.unam.mx/numero-2/>>.